

Culiacán de Rosales, Sinaloa, 01 de febrero de 2023.

C. ANDREA CANOBBIO PRADO.
P R E S E N T E . -

En ejercicio de la facultad que me confieren artículos 15 segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 32 fracción VI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; y 28 fracciones I y X del Reglamento Interior del Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa, y al considerarlo legal y profesionalmente apto a partir de esta fecha me permito extender su nombramiento como:

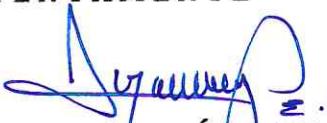
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Impulsar el desarrollo económico mediante la generación de inversiones y empleos, y con ello mejorar la calidad de vida de las y los sinaloenses, será posible en la medida en que ejerzamos un gobierno eficiente y ampliamente respaldado por el consenso y la participación social.

Los sinaloenses se han pronunciado por un gobierno con visión humanista y social, que haga del cumplimiento de los derechos de todos, especialmente de las personas más desfavorecidas, el sentido de su actuación cotidiana.

Al conferirle esta responsabilidad, la convoco a dar testimonio de rectitud e invariable compromiso con la causa de los que menos tienen, para hacer de Sinaloa más próspero e igualitario.

ATENTAMENTE



**LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH.
DIRECTOR GENERAL**

DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Bvd. Pedro Infante 2911 Desarrollo Urbano Tres Ríos, Edificio Country Courts, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80020
CONTÁCTANOS ☎ +52 (667) 712 82 32 ☎ CODESIN mx ☎ /CODESINSINALOA ☎ ☎ CODESIN

Culiacán de Rosales, Sinaloa, 01 de febrero de 2023.

En la ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo el día **01 de febrero de 2023** al aceptar el cargo que se refiere el nombramiento que consta en el anverso de este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, manifiesto haber **PROTESTADO** guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Sinaloa y las leyes que de ellas emanen.

Asimismo, declaré que no desempeño otro empleo, cumplir los requisitos legales para ejercer el cargo conferido y no estar inhabilitado para ello.

La Aceptante



C. ANDREA CANOBBIO PRADO

TOMA DE POSESIÓN

Hago constar que con esta fecha, ante mí, rindió protesta de Ley y tomó posesión del cargo a que se refiere este nombramiento a cuyo favor fue expedido.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, 01 de febrero de 2023.

El Director General del Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa



LIC. JUAN ERNESTO MILLÁN PIETSCH